

24 DE MARZO DIA DE LA MEMORIA
POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

DESPIDOS, CESANTÍAS Y DESAPARICIÓN FORZADA EN EL PAMI

POR FERNANDO OSCAR SANZ



SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE PRENSA

SUTEPA

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE PAMI



Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina

SON 30.000 LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS

ALGUNOS DE ELLOS TRABAJARON EN DEPENDENCIAS DEL PAMI

Desde su fundación, nuestro gremio tiene a los Derechos Humanos como uno de los ejes de su trabajo y militancia. Participamos en las actividades organizadas por el movimiento de derechos humanos con las banderas de MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA y recordamos especialmente a las y los trabajadores del PAMI detenidos, desaparecidos y asesinados por el accionar del terrorismo de Estado. Reconstruir la historia personal y laboral de cada una y cada uno,

así como las circunstancias de su desaparición forzada o asesinato, pretende subsanar daños e injusticias de las que fueron víctimas como trabajadoras y trabajadores, manteniendo viva su memoria. Es nuestra tarea, asegurar el ejercicio colectivo de la Memoria ante las actuales y futuras generaciones, mediante la adecuada documentación y testimonio de las circunstancias en que tuvieron lugar tan graves acciones y consecuencias.

SUTEPA

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE PAMI



— Introducción

La Argentina de fines de la década del 60 e inicios de los 70 transitó un período signado por la radicalización política y el auge de la militancia política y sindical, en un contexto latinoamericano e internacional marcado por la Guerra Fría y la influencia de la Revolución Cubana.

Los trabajadores argentinos fueron actores centrales en el ascenso de la conflictividad que tuvo como trasfondo la confrontación creciente entre el capital y el trabajo.

Aunque la represión a los trabajadores no se inició con el golpe de Estado, sí se acentuó a partir del 24 de marzo de 1976 instaurándose un régimen represivo cuyo impacto sobre el movimiento obrero fue muy profundo. Dirigentes y activistas fueron muertos, presos, desaparecidos y exiliados, al



tiempo que se desarrollaban diversas formas de violencia en los lugares de trabajo y se profundizaron las estructuras de seguimiento, vigilancia y control.

En ese contexto nos interesa comprender cómo los trabajadores públicos se convirtieron en el foco de una purga política a partir del uso de distintos instrumentos o figuras laborales expulsivas como las leyes y decretos de prescindibilidad. En los distintos niveles de la administración pública nacional, provincial y municipal y en los entes autárquicos y descentralizados, es posible encontrar ciertas regularidades en el funcionamiento de este tipo de medidas, que en muchos casos pasaron a combinarse directamente con las prácticas de secuestro, asesinato o desaparición forzada de personas.¹

1 D Antonio (2017) pag.

Nuestra hipótesis es que con la aplicación de la prescindibilidad se arbitraron conflictos y tensiones políticas en diversos organismos por medio de la remoción o traslado de las personas de sus puestos de trabajo utilizando diversos instrumentos materializados en figuras como la cesantía, renuncia forzada o suspensión. La aplicación de la ley de Prescindibilidad (LEY 21274) que permitió la cesantía y renunciaciones forzadas del ámbito laboral, fue en muchos casos la antesala de la desaparición forzada o el asesinato del trabajador. Como parte del control cada vez más amplio y sistemático, estas figuras fueron parte de una política persecutoria de amplias dimensiones que combinó las detenciones ilegales con los despidos.²

En el PAMI desde mediados de 1975 pero

2 D Antonio (2018) pág 60

En el PAMI desde mediados de 1975 pero especialmente con el golpe de Estado muchos empleados empezaron a abandonar sus puestos de trabajo por temor a ser secuestrados.

especialmente con el golpe de Estado muchos empleados empezaron a abandonar sus puestos de trabajo por temor a ser secuestrados. Con sus nombres se confeccionaron buena parte de las nóminas de los trabajadores dados de baja entre 1976 y 1980. La intervención militar de Guillermo Cal en sus primeros días de gestión comenzó a aplicar esta normativa represiva cesanteando, limitando funciones e impidiendo el ingreso de aquellos trabajadores que contaban con un claro compromiso político o sindical. En ese universo tan amplio y heterogéneo de trabajadores cesanteados y declarados prescindibles encontramos algunos que serán en los próximos meses detenidos desaparecidos o asesinados como en los casos de Oscar Federico , Carlos Marcelo Ventura, Hugo Oscar Lescano y María Cristina Mazzuchelli.

Las fuentes del presente artículo son las leyes y decretos presidenciales, los legajos laborales del personal detenido desaparecido, las resoluciones dictadas al respecto por el organismo y los testimonios de familiares y compañeras y compañeros de trabajo de las víctimas junto con entrevistas realizadas a algunos de los cesanteados en los primeros meses de la dictadura. Explicaremos de qué manera se va a llevar adelante el proceso represivo en el PAMI desde abril de 1976, los instrumentos utilizados y el ingreso de fuerzas represivas en instalaciones de la sede La Plata en setiembre de 1976 con el objetivo de detención de trabajadores en horario laboral.

Proceso represivo en el PAMI a partir del golpe de Estado de marzo de 1976

Los militares intervinieron el PAMI a un mes del golpe de estado (23 de abril). Entre 1976 y 1983, el Ministerio de Bienestar Social quedó en manos de la Armada. A esta Fuerza pertenecían los primeros tres titulares: contraalmirantes Julio Bardi (1976-1978), Jorge Fraga (1978-1981) y Carlos Alberto Lacoste (1981-1982). El Coronel Médico (RE) Guillermo Cal fue designado hasta abril de 1979³ y en caso de ausencia era reemplazado por el capitán de fragata (RE) Dr. Jorge Imas. Desde entonces empezaron a dictar una serie de normas de carácter coercitivo y de control del personal.

Al igual que en otras agencias del Estado prohibieron las reuniones por

3 Desde su creación, en mayo de 1971, el Instituto funcionó bajo la órbita del Ministerio de Bienestar Social.

“En el mes de abril, fui cesanteada en el PAMI y la resolución nos intimaba a dejar de inmediato los lugares de trabajo. Ocurrió entonces algo que, visto más tarde, no pudo ser de mayor riesgo. Una buena cantidad de compañeros y compañeras gritando la marcha peronista, bajo las escaleras escoltando a quienes debíamos abandonar ese lugar...” (Dora Barrancos)

razones de seguridad e hicieron responsables a gerentes y delegados regionales del cumplimiento del horario de los agentes del organismo. Las nuevas autoridades restringieron las salidas por parte, limitaron el uso del teléfono, establecieron la obligación de todo el personal de presentar la declaración jurada patrimonial y suspendieron todas las resoluciones firmadas por la anterior gestión desde el 24 de marzo de 1976.

Mediante la Resolución 010/I/76 otorgaron licencia con goce de haberes a quince trabajadores profesionales impidiéndoles concurrir a sus oficinas debiéndose presentar solo en caso de ser convocados.⁴ La mayor parte

⁴ Entre ellos se destacan los médicos Arnaldo Francisco Torrents y Mario Eduardo Zibecchi, las trabajadoras sociales Susana Benedit y Nora González Alsina y los sociólogos Jorge Lema y Dora Ba-

de ellos trabajaban en la Gerencia de Información y Evaluación como responsables de las áreas de Afiliación, Seguimiento y Evaluación y también a cargo del Servicio Social del Instituto. Luego a fines del mes de mayo ampliaron dicha modalidad represiva a una nómina de cien trabajadores, la mayoría era parte del núcleo fundador de la institución y germen de sus principales desarrollos programáticos y que había construido fuertes lazos de solidaridad y organización.⁵ Una protagonista central en ese proceso nos relata lo sucedido.

“En el mes de abril, fui cesanteada en

rancos

⁵ Resulta al respecto emblemática la presencia dentro de ese listado del Doctor Mario Strejilevich, gerontopsiquiatra de prestigio internacional que participó activamente en el desarrollo del Programa del Tercer Nivel del Instituto.

el PAMI y la resolución nos intimaba a dejar de inmediato los lugares de trabajo. Ocurrió entonces algo que, visto más tarde, no pudo ser de mayor riesgo. Una buena cantidad de compañeros y compañeras gritando la marcha peronista, bajo las escaleras escoltando a quienes debíamos abandonar ese lugar...”⁶

Para esta tarea de control y disciplinamiento de los trabajadores el organismo creo la Gerencia de Personal que pasó a estar a cargo del mayor (RE) José Hanh (Legajo 6407) jerarquizando un modesto sector en una nueva estructura orgánico funcional para Nivel Central que se dictó en julio del 76 incorporando gerencias y áreas que venían formando desde gestiones anteriores.

En paralelo las nuevas autoridades co-

menzaron a enviar telegramas de despidos por ausencias reiteradas ya que frente al avance del aparato represivo muchos trabajadores no regresaron a sus puestos de trabajo y enviaron telegramas de renuncia. Sabemos a partir del análisis de la documentación y de las trayectorias laborales que se trataban de “renuncias forzadas” y que la extensión y profundización de la práctica burocrática-administrativa del cesanteo se mantuvo en el organismo al menos hasta finales de 1978.

Eran frecuentes también los traslados o adscripciones a otras agencias de la Administración Pública como una nómina de 20 agentes que a comienzos de junio pasaron a cumplir funciones en la Dirección General de Previsión Social de la secretaria de Seguridad Social de la Nación a cargo del Dr. Santiago De Estrada.



Setiembre de 1976: los militares allanan el PAMI La Plata

En setiembre de 1976 se desató en la ciudad de La Plata una verdadera cacería de militantes cuyo punto más extremo fue el secuestro de adolescentes que habían llevado adelante un reclamo por el boleto estudiantil secundario. Este episodio, que luego sería conocido como la Noche de los Lápices fue muy comentado en el PAMI ya que una de sus víctimas era Claudia Falcone, de 16 años, hija del Dr. Jorge Ademar Falcone (Legajo PAMI 1297) médico cirujano, ex intendente de la ciudad y responsable de la Delegación Regional entre 1973 y 1976⁷.

⁷ En abril de 1977 fuerzas represivas entraron a su casa y lo detuvieron junto a su esposa Nelva. Estuvieron diez días en el centro clandestino de detención La Cacha. A principios de 1978 fue nuevamente detenido. Falleció el 29 de julio de 1980 debido al agravamiento de una lesión cardíaca causada por la tortura.

El 29 de setiembre de 1976 alrededor de las 16.30 un grupo no identificado con ninguna fuerza de seguridad, con alguno de sus miembros encapuchados o disimulando sus rasgos con pasamontañas o anteojos se presenta en la Delegación Regional y son atendidos por el jefe de personal, que tenía la oficina en la parte frontal del edificio. Piden hablar con el Interventor, sube a la planta alta, donde estaban las oficinas del Interventor, el contador Oscar Guillermo (Legajo 3127). El funcionario llamó por teléfono al Comando Radioeléctrico y al Ejército. Como pasaban los minutos y no regresaba subieron a su despacho de la planta alta encontrándose con que se había escapado por los techos.

Esta situación altera los ánimos de los visitantes. Entonces sacan las armas que habían llevado y se despliegan por distintas partes del edificio y or-

denan al personal que se traslada al patio del edificio. Los obligan a formar un círculo y a tener el documento de identidad a mano. Carlos Ventura (Legajo 2607) pide volver a su oficina a buscar su documento que quedó en la campera. Los integrantes del grupo de tareas tienen una lista de nombres escritos en papel. Es decir, saben a quienes van a buscar...

GLADIS CARDACCI (LEGAJO 466) entrega su documento. Algunos están más nerviosos que ella: ya vieron que en la lista figura como 'Gladis Ventura' o sea ella, con su apellido de casada. También figura Esther Lavalle, medica de cabecera contratada. Los que revisaron el fichero no encontraron las fichas de los buscados. Ellos no lo saben, pero la secretaria de la delegación regional, Liliana Perdomo, ese día ha estado liquidando el pago

de guardería, por lo que muchas fichas no están en su sitio habitual. Ordenan reintegrarse a las tareas. Los militares deliberan unos instantes en el hall. Tienen que llevarse a alguien, entonces detienen al secretario de (Miguel Angel Marchesi, legajo PAMI 2395). Aparece tres días después en el camino a Magdalena con signos evidentes de haber sido golpeado. Envió telegrama de renuncia y se exilió en Brasil.

El accionar represivo se desplegó en horario de atención a los afiliados y varias circunstancias evitaron otras detenciones: las tarjetas de asistencia faltantes, el documento olvidado de Carlos Ventura, el registro erróneo del apellido de Gladis Cardacci, la ausencia de Hugo Lescano (Legajo 2038). Conocemos esta historia por

la carta⁸ que redactó Ventura, donde describe el allanamiento, destacando la solidaridad de los compañeros de trabajo que resguardaron a Gladis esa noche en casa de un familiar de una trabajadora en Berisso.

El operativo en el PAMI La Plata de ese 29 de setiembre estrechó el cerco represivo sobre varios de los trabajadores que eran perseguidos por su militancia política. Salvo Gladis Cardacci, que sobrevive clandestina con sus dos pequeños hijos, los restantes fueron detenidos desaparecidos en los próximos meses. A partir del 30 de setiembre nombran como nuevo interventor local al Dr. Enrique Borst y se presenta en oficinas platenses el teniente coronel, Lic. Luciano Rave, como asesor de la Intervención. Frente a todo el personal hizo un discurso

8

Sadi, Marisa pág 99



OSCAR GUILLERMO ENGEL
LEGAJO PAMI 3127
9/12/1976 CONADEP 1584

“El Interventor que se escapó por los techos”

aludiendo que tenían a un grupo del PAMI La Plata “perfectamente identificado” y quien no estuviera de acuerdo con ese estado de cosas renunciara y se fuera a Cuba....”

“El Interventor que se escapó por los techos” contador **OSCAR GUILLERMO** volvería a presentarse en Nivel Central varios días después. Su familia denunció que fue secuestrado en la vía pública el 9 de diciembre de 1976 a las 7.45 de la mañana en Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires donde vivía. En enero de 1977 el Instituto emite la Resolución 1508/I/77 donde lo despide con causa por abandono de trabajo.

El día del operativo **HUGO OSCAR LESCANO** no había ido a trabajar. Al día siguiente al ver a los patrulleros de la Policía Federal en la puerta del PAMI no entró y envió su telegrama de re-

nuncia que fue aceptada mediante la Resolución 986/76 el 4 de octubre. En noviembre de ese año fue cercado por fuerzas militares en su casa ubicada en la periferia platense (barrio de Los Hornos) donde fue asesinado junto con su esposa Ana María de las Mercedes Quinteros.

La médica de cabecera contratada **ESTHER LILIANA LAVALLE DE VALLEDOR**, militante de la tendencia revolucionaria del peronismo, no regresó a trabajar al Instituto. Se trasladó a la ciudad de Mar del Plata donde el 4 de mayo de 1977, embarazada de ocho meses, es detenida y baleada por fuerzas del ejército y trasladada al Hospital Regional donde fue intervenida quirúrgicamente. Se encuentra detenida desaparecida y su hijo es buscado desde entonces por Abuelas de Plaza de Mayo. Debido a la persecución creciente **CAR-**



ESTHER LILIANA LAVALLE
MÉDICA DE CABECERA PAMI
EMBARAZADA 8 MESES
4/5/1977 CONADEP 4963



**CARLOS MARCELO
VENTURA**
LEGAJO PAMI 2607
23/03/1977 CONADEP 1476

LOS VENTURA Y GLADIS CARDACCI enviaron su telegrama de renuncia ya que PAMI los estaban intimando a presentarse por “ausencias injustificadas”. A los dos días del allanamiento en PAMI fuerzas represivas hacen un operativo en la casa de los padres de Carlos. Estuvieron varias semanas encerrados en forma permanente y a comienzos del nuevo año se mudaron a Capital Federal. La ayuda económica de la familia se tornaba indispensable por estar clandestino y haberse quedado sin trabajo.⁹ Una mañana de marzo de 1977 Carlos tenía una cita con un compañero de militancia y debía encontrarse con él en algún punto de la Avenida San Martín. Nunca llegó a esa cita, Gladis y sus hijos perdieron para siempre el rastro de Carlos.

9

Sadi(2004: 105)

La situación en Rosario

En este contexto represivo, todas las renunciaciones son consideradas renunciaciones forzadas. Durante setiembre de 1976 varios trabajadores y trabajadoras del PAMI Rosario, de los Policlínicos, enviaron sus renunciaciones. Una de ellas es la enfermera Vilma Ripoll. También por la Resolución 954/76 se acepta la renuncia de María Cristina Aletta de Sylvas. Vale recordar que el PAMI en abril de 1975 había comprado el Sanatorio MAPACI que pasaría a ser uno de los futuros Policlínicos. Una comisión integrada por los doctores Eneas Pampliega, Julio Montserrat Cotonat y Jorge Alvarez fueron la responsable de la implementación, puesta en marcha y conducción del sanatorio con un sistema de autogestión comunitaria donde participarían tanto el cuerpo profesional como el resto de los trabajadores



PABLO DEL RIVERO
LEGAJO PAMI 2527
8/7/1975 REDEFA 1653

Trayectorias militantes de otros trabajadores del PAMI detenidos desaparecidos y asesinados

Al igual que los trabajadores del PAMI La Plata antes mencionados, otros empleados fueron víctima de desaparición forzada o asesinato desde mediados del año 1975. En ningún caso su militancia estaba relacionada con alguna forma de participación política o sindical dentro del Instituto. Analizaremos varios casos específicos para observar la conexión entre su cese laboral o despido con el accionar del terrorismo de Estado.

PABLO DEL RIVERO (LEGAJO PAMI 2527) fue designado la regional de La Plata mediante Resolución el 17 de junio de 1975. Estudiante de Geología, militaba en la Juventud Universitaria Peronista y jugaba en el La Plata Rugby Club. Fue asesinado por la Concentración Nacional Universitaria (CNU) el 8 de julio de 1975 cuando pa-



SERGIO RODOLFO PUIGGRÓS
LEGAJO PAMI 1085
22/6/76 REDEFA 411



ADRIANA CLAUDIA SPACCAVENTO
LEGAJO PAMI 732
4/11/77 CONADEP 4975

seaba en moto junto con sus compañeros Mario Cédola y Gustavo Rivas. Su madre y su hermana se radicaron en España luego del asesinato.¹⁰

SERGIO RODOLFO PUIGGRÓS (LEGAJO PAMI 1085) nombrado interino en mayo de 1973 mediante Resolución 263/I/73 en la División Servicios Generales (Sección Mayordomía) con la firma del entonces interventor Roberto Gómez, efectivo desde diciembre de ese año. Sucedió esto en las vísperas de la asunción del nuevo presidente Dr. Héctor J Cámpora y de la llegada a la conducción del PAMI del Elías Castelnovo. Al poco tiempo solicitó licencia sin goce de haberes desde el 2/7/73 al 30/11/73 para colaborar como secretario privado de su padre designado

¹⁰ Agradecemos esta información sobre su familia suministrada por el Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo.

Rector de la Universidad de Buenos Aires. Finalmente, en febrero de 1974 renunció a su cargo dentro del Instituto. El 22 de junio de 1976 es asesinado es un allanamiento realizado por efectivos del I Cuerpo de Ejército en la Ciudad de Buenos Aires.

ADRIANA CLAUDIA SPACCAVENTO (LEGAJO PAMI 732) trabajó como inscriptora en el Operativo PAMI de afiliación masiva que se llevó adelante desde sus orígenes. Su compromiso militante en el Partido Revolucionario de los Trabajadores la llevaron a renunciar a su cargo a comienzos de 1974 (Resolución 596/I/74). Fue secuestrada el 4 de noviembre de 1977 en la estación ferroviaria de Córdoba antes de viajar a Brasil. Permaneció cautiva en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Su caso es parte de la Mega-



**ADRIANA MIRTHA
BAI QUESADA**
LEGAJO PAMI 1578
12/05/1978 CONADEP 192



**AUGUSTO MARÍA CONTE
MC DONELL**
LEGAJO PAMI 2535
7/7/1976 CONADEP 8376

causa “La Perla” desde 2012.

ADRIANA MIRTA BAI QUESADA (LEGAJO PAMI 1578) trabajó en Nivel Central y debido a su militancia política renunció al Instituto en 1974. Fue secuestrada en mayo de 1978 junto con su pareja Miguel Arellanos y su hijo Nicolás. Su madre Nya Quesada de Bai, activa militante de Abuelas de Plaza de Mayo brindó su testimonio en plena dictadura en 1979 frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su visita a la Argentina. Allí relató las circunstancias en torno a la desaparición forzada de su familia. Presentó recurso de habeas corpus y varios telegramas al presidente de facto, al ministro del Interior, a los jefes de la Policía Federal y de la provincia de Buenos Aires. El 31 de mayo recibe un llamado de un juez de minoridad del partido de San Martín, del

Dr. Basso, donde manifiesta que un niño sin nombre había sido abandonado en la Comisaría de esa localidad y que varias empleadas de su despacho pidieron llevarse al niño a dormir a su casa. Allí Nicolás reconoció en un programa de televisión a su tía, la actriz Menchu Quesada, lo que orientó al juez para localizar a la familia.

AUGUSTO MARÍA CONTE MACDONELL (LEGAJO PAMI 2535) ingresó al Instituto a mediados de 1975. Trabajaba dentro de la Gerencia de Información y Evaluación en el área de Afiliaciones. A los pocos meses es convocado al servicio militar, con un clima político enrarecido y un golpe militar en ciernes. Se presentó en febrero de 1976 ante la Armada en la Base Aeronaval de Punta Indio donde fue detenido desaparecido el 7 de julio de 1976 a los 21 años. Sus padres se



MARÍA CRISTINA MAZZUCHELLI
LEGAJO PAMI 590
20/09/1976 REDEFA 745

convirtieron en activos militantes del incipiente movimiento de derechos humanos. Augusto Conte y su esposa Laura Jordan de Conte fundaron el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) junto a Emilio Fermín Mignone. El Instituto le de baja en 1980 con la firma del Interventor de entonces Dr. Santiago De Estrada (Resolución 1370/80)

MARIA CRISTINA MAZZUCHELLI (LEGAJO PAMI 590) Ingreso en diciembre de 1971 como parte de los plantales de jóvenes que participaron en los Operativos PAMI de afiliación. Luego se incorporó como tabuladora en el área de Control de Información. A los 21 años formara pareja. Desde agosto 1974 pidió una licencia sin goce de haberes, primero por dos meses y luego por un año a partir de enero de 1975 (Resolución 542/75) estableciéndose con su hija María José en la provincia de Córdoba, donde vivía

la familia de Jesús María Luján su padre. A comienzos de agosto de 1976 la gerencia de Personal le cursa un telegrama intimando a presentarse a trabajar y finalmente el 20/9/76 resuelve el “despido con causa por ausencia en sus tareas” desde enero de ese año acusándola de no haber informado su nuevo domicilio como disponía el reglamento de Personal.¹¹ Debemos destacar la proximidad de su despido con la fecha en que se hizo el operativo militar en el Barrio General Bustos de Córdoba. El dispositivo represivo se desplegó luego que el telegrama de despido mencionara su cambio de domicilio. Por el armamento utilizado por el Ejército la casa fue incendiada y debieron intervenir los bomberos, quienes encontraron a su hija de dos años en el baño entre el inodoro

¹¹ Nos referimos a la Resolución 883/76 del 20 de setiembre de 1976 firmada por el Almirante Guillermo Cal.

y el bidet, con una puerta haciendo de techo. La pequeña es llevada por unas horas al Centro Clandestino de Detención La Perla y luego regresada a su familia paterna. Su marido Jesús María Luján será asesinado tres años después en la provincia de Buenos Aires dentro de los episodios conocidos como la “contraofensiva”. María José fue criada en Córdoba por la familia paterna.

BIBLIOGRAFIA

Barrancos, Dora Beatriz (2017) “Mi recorrido hasta la historiografía de las mujeres” en Revista Descentrada, volumen 1 N° 1, marzo 2017. Centro Interdisciplinario de

Investigaciones en Genero (CInIG) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata.

Canelo, Paula (2008) “Las dos almas del Proceso. Nacionalistas y liberales durante la última dictadura militar argentina (1976-1983) en Páginas Revista Digital de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario

D Antonio Débora (2017) “Bajas, cesantías, suspensiones y renunciadas forzadas: trabajadores y trabajadoras del Estado en la mira (Argentina: 1973-1983) en D Antonio, Débora (compiladora) “Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino” Editorial Imago Mundi

SUTEPA

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE PAMI



Gustavo Sorucco

SECRETARIO GENERAL

REALIZADO POR:

Fernando Oscar Sanz

Secretario Gremial - SUTEPA CAPITAL FEDERAL

(Magister en Derechos Humanos, Estado y Sociedad UNTREF)

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARIA DE PRENSA

Federico Paternó

Silvanna Gieco

VERSIÓN DIGITAL:

<https://sutepa.com.ar/derechos-humanos/>



WWW.SUTEPA.COM



INFO@SUTEPA.COM



SUTEPAMI



SUTEPA_PAMI



SUTEOK

